



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**ACTA DE PLENO ORDINARIO**

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **trece de junio de dos mil trece**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **ROCIO BAHENA ORTIZ** y **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL 444/13-13 RECURSO: APELACIÓN JUZGADO SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL TORRES MARTINEZ ACTOR: GUILLERMO TORRES INCHAURREGUI	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL COHEREDERO Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE MANUEL TORRES MARTINEZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE PRIMERA INSTANCIA DE



			SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE EN EL EXPEDIENTE 25/10-2.
2.	TOCA PENAL 63/2012-3ª.-0-13 RECURSO: CASACIÓN JUECES DEL TRIBUNAL DE CONTROL ORAL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO	ACUSADOS: NANCY LIZZET MALPICA MÁRQUEZ, NOÉ AGUILAR OSORIO Y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OSORIO DELITO: SECUESTRO OFENDIDO: RAFAEL SEBASTIÁN GARCÍA POPOCA	POR MAYORIA DE VOTOS: HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN LA AUDIENCIA DE DEBATE DE JUICIO ORAL DE TRECE DE MARZO DE DOS MIL TRECE DICTADA POR LOS JUECES DEL TRIBUNAL DE ORAL EN LA CAUSA JO/120/2013, CONTRA EL CRITERIO QUE SOSTIENE LA MAYORIA DE LA PLENA RESPONSABILIDAD DE NANCY LIZZET MALPICA MÁRQUES.

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobar el Toca Civil 44/13-13 y por mayoría el Toca Penal 63/2013-3ª.-0-13. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE.

  
**LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.**



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADA INTEGRANTE:

  
**LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ**

MAGISTRADO INTEGRANTE:

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**

SECRETARIA DE ACUERDOS:

  
**LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.**

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno extraordinario del día trece de junio del dos mil trece.

